

**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DE DESGLOSE**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**  
**TLAQUEPAQUE**  
**AL 28 DE FEBRERO DEL 2018**

**La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.**

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

**NOTA 1**

**A.- Bases de formulación de los estados financieros.**

El Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado, prepara su información financiera sobre bases históricas.

**B.- Efectivo y Equivalentes.**

Representado por los depósitos a favor del Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado.

**C.- Bienes Muebles.**

Las propiedades y equipo, las integran las cuentas de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de transporte. Estas son registradas al costo de adquisición.

**D.- Pasivos (deudas y obligaciones).**

Este rubro está integrado por las cuentas de Acreedores Diversos e Impuestos por Pagar, de conformidad con los estados financieros de este Instituto.

**E.- Patrimonio.**

Este rubro es el resultado de la diferencia entre los bienes y derechos del Instituto y las deudas y obligaciones contraídas por este.

**F.- Costo integral de financiamiento.**

Conjunto de productos y gastos originados por la forma en que están estructuradas las partidas monetarias del Organismo, resultante de las decisiones de financiamiento obtenido y otorgado. Consecuentemente está integrado por la suma de productos y gastos financieros, principalmente comisiones bancarias e intereses.

**G.- Ingresos.**

Esta cuenta corresponde principalmente a las aportaciones Municipales recibidas por el Instituto Nacional de la Juventud y donativos.



## H.- Egresos.

Este rubro corresponde al gasto que realiza el Organismo durante el desarrollo de sus actividades y funciones, con el propósito de alcanzar metas y objetivos.

## I.- Régimen Fiscal.

El Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con fines no lucrativos), con las siguientes obligaciones fiscales mensuales:

- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios L.I.S.R: Artículos 113 y 118 (16-10-2013).
- ❖ Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasa de IVA y de IEPS. CFF Artículo 32-G fracción II (09-08-2010).
- ❖ **Otras obligaciones:**
  - Deberá registrar sus operaciones en: Un libro Diario y Libro Mayor o en un libro de ingresos o egresos y de registro de inversiones y deducciones.

## Nota 2) EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Los estados financieros presentan al 28 febrero de 2018, un saldo acumulado por **\$42,777.16 ( Cuarenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos 16/100 M.N.)**, el cual está integrado de la siguiente forma:

Cuenta HSBC No. 4052079928.....\$ 42,777.16

## Nota 3) BIENES MUEBLES.

El saldo que presenta al 28 de febrero del 2018, es por **\$121,646.85 (Ciento veintiún mil seiscientos cuarenta y seis pesos 85/100 M.N.)**, el cual está integrado como sigue:

Equipo de Oficina	\$ 29,490.52
Equipo de Cómputo	\$ 39,579.84
Exhibidores de madera	\$ 3,539.00
Triciclo	\$ 3,350.00
Mobiliario y Equipo Educativo	\$ 45,687.49
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 121,646.85</b>



**Nota 4) PASIVOS (DEUDAS Y OBLIGACIONES).**

Al 28 de febrero 2018 presentan un saldo por **\$5,890.92 (Cinco Mil ochocientos noventa pesos 92/100 M.N.)**, correspondiente a las retenciones y obligaciones, por concepto de prestaciones de servicio durante el mes de Noviembre 2017.

**Nota 5) PATRIMONIO.**

Al 28 de Febrero del 2018 presenta un saldo por **\$228,037.88 (Doscientos veintiocho mil treinta y siete pesos 88/100 M.N.)**, correspondiente a la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan.

**Nota 6) INGRESOS.**

Los ingresos que presentan los estados financieros al 28 de Febrero 2018, son por la cantidad de **\$180,266.66 (Ciento ochenta mil doscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.)**, y se integran como sigue:

Presupuesto Ayuntamiento Enero	\$ 90,133.33
Presupuesto Ayuntamiento Febrero	90,133.33
<b>SUMA</b>	<b>\$ <u>180,266.66</u></b>

**Nota 7) EGRESOS.**

Los estados financieros presentan al 28 de febrero de 2018, un saldo acumulado de gastos por la cantidad de **\$142,067.71 (Ciento cuarenta y dos mil sesenta y siete pesos 71/100 M.N.)**, y se integra por:

Servicios Personales	\$ 117,606.44
Materiales y Suministros	15,162.25
Servicios Generales	9,299.02
<b>SUMA</b>	<b>\$ 142,067.71</b>



**Nota 8) OBLIGACIONES FISCALES.**

**Se anexa copia de las obligaciones fiscales mensuales.**

**Nota 1 Inciso I Régimen Fiscal.**

- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios L.I.S.R: Artículos 113 y 118 (16-10-2013).
- ❖ Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasa de IVA y de IEPS. CFF Artículo 32-G fracción II (09-08-2010).



**NANCY NARALY GONZALEZ RAMIREZ**  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN TLAQUEPAQUE  
O.P.D.

INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LA JUVENTUD